



**ÍNDICE DEL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A LA
REFORMA PUBLICADA EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002**

REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002	2
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	2
II. DICTAMEN / ORIGEN	13
III. DISCUSIÓN / ORIGEN	19
IV. MINUTA.....	39
V. DICTAMEN / REVISORA.....	39
VI. DISCUSIÓN / REVISORA	47
VII. MINUTA (ART.72-E CONST.)	103
VIII. DICTAMEN (ART.72-E CONST.)	104
IX. DISCUSIÓN (ART.72-E CONST.)	109
X. DECLARATORIA.....	112



REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CAMARA DE ORIGEN: SENADORES

EXPOSICION DE MOTIVOS

México, D.F., a 16 de octubre de 2001

INICIATIVA DE SENADORES (Grupo Parlamentario del PRI)

Los suscritos, senadores de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión miembros de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 71, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sometemos a la consideración de esta asamblea la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º en su párrafo primero y fracciones III y VI y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 3º constitucional, establece el papel de la educación en el desarrollo del país y de las personas. En su segundo párrafo señala que "La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

Una educación orientada de conformidad al progreso científico, que luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Señala también que el Estado tiene la responsabilidad de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, considerándose sólo a éstas dos últimas como obligatorias.

Falta mucho por lograr el cumplimiento de este mandato. El rezago educativo reflejado en los niveles de escolaridad, el índice de analfabetismo, los niveles de deserción y del aprovechamiento escolar, además de sus efectos sociales en tasas de desempleo, niveles de drogadicción y delincuencia, así lo muestran.

La educación contribuye a promover la socialización de los educandos por medio de la transmisión de valores relacionados con la ciudadanía, la democracia, la solidaridad y la tolerancia. Constituye un elemento para facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en la sociedad y para la integración de las personas excluidas de los beneficios del desarrollo.



El niño, como sujeto activo de su propio desarrollo, construye conocimientos a partir de experiencias significativas que amplían y enriquecen su marco conceptual, capacitándole para enfrentarse con situaciones nuevas, de las cuales aprende.

Aprender es una cualidad inherente del ser humano, presente en todas las etapas de su desarrollo; es dar sentido a la realidad que cada cual logra conformar a partir de vivencias que incluyen actitudes, valores, destrezas, habilidades, construcciones conceptuales y un lenguaje que facilita dicha construcción. Un proceso complejo, permanente y progresivo que requiere de un sistema de pensamiento, que cada persona desarrolla en la interacción con los contenidos culturales propios de cada experiencia. Se trata por tanto de una actividad comunal.

En los primeros años de vida se conforman las bases sobre las cuales se estructura la vida futura. Los aprendizajes de esta etapa no son únicamente de índole cognoscitivo-lingüístico, sino también psicomotrices y socioemocionales.

En este periodo, el juego constituye el principal instrumento de aprendizaje, por medio del cual, los niños experimentan la vida e interactúan con sus semejantes. Jugar equivale a explorar, descubrir, experimentar, permitiéndoles a los niños adquirir conocimientos e información del mundo que los rodea, utilizando para ello sus sentidos, inteligencia, emociones y creatividad. Es el espacio donde pueden ser más espontáneos, naturales y libres.

La educación formal como la acción consciente que se genera para propiciar aprendizajes, persigue el desarrollo del ser humano como parte de una colectividad, y solo puede llevarse a la práctica mediante una oferta educativa completa, que incorpore los conocimientos necesarios, los procedimientos para construirlos, y la aplicación de esos conocimientos en el desarrollo de la persona y la sociedad.

En este marco, la educación preescolar en México ha sido, desde la penúltima década del siglo XIX, preocupación permanente de gobiernos, sociedad y educadores. Al analizar su historia se encuentran líneas que le dan identidad: respeto a las características, intereses y necesidades de la población infantil; aproximación concreta y gradual al aprendizaje; necesidad de iniciar a los niños en la vida social fuera del hogar; propiciar su expresión y participación y ponerlos en contacto con nuevas y variadas experiencias que les permitan ampliar el conocimiento de sí mismos y del entorno.

De la idea de educación preescolar, se puede hablar, propiamente, a partir de que la pedagogía froebeliana expandió en el país la concepción de que "los niños son como plantas a las que hay que cultivar", e ideó una metodología de enseñanza integrada por juguetes y actividades a los que denominó "dones" y "ocupaciones" para que los niños "aprendieran haciendo".

Bajo esta idea, los primeros "jardines" de niños, surgieron en 1883 para atender a la población entre tres y seis años de edad de las clases acomodadas. Se crearon con el objetivo de llenar el vacío de actividad que tenían los infantes, entre el hogar y la escuela primaria elemental, haciéndoles de mayor utilidad el periodo